DATOS ENVÍO
NOMBRE: INTERSA S.A.
DIRECCION: AV 15 124 29 OFC 601
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INTERSA S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860450644 -3
TELÉFONO: 2149645
DIRECCIÓN: AV 15 124 29 OFC 601
CIUDAD: BOGOTA

OBSERVACIONES: Modificación De Datos Generales..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1500157593301
Certificado: 2 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 24/10/2018

	DESDE	HASTA
VIGENCIA DEL SEGURO	26/07/2018 (Día Mes Año)	26/07/2023 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	24/10/2018 (Día Mes Año)	26/07/2023 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	800215807 -2

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	800215807 -2

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
INSURANCE Y BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD LIM		0%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, LA CALIDAD DEL SERVICIO SEGÚN CONTRATO N0. 00990 DE 2018 CUYO OBJETO ES LA INTERVEN TORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VI AS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÒN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE ARMENIA HELICONONIA PUEBLORRICO Y JERICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EXTENDERÁN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDA CIÓN.
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTERVEN TORÍA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL BUEN MANEJO Y LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL, LA CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN CONTRATO NO. 00990 DE 2018, CUYO OBJETO ES INTERVENTÓRIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO , MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIÁS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENEJENACÍON DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE ARMENIA HELICONIA PUEBLORRICO Y JERICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
MANEJO DEL ANTICIPO	26/07/2018	06/12/2019	$ 275,863,706	$ 0
CUMPLIMIENTO	26/07/2018	06/12/2019	$ 137,931,853	$ 0
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/07/2018	06/06/2022	$ 275,863,706	$ 0
CALIDAD DEL SERVICIO	26/07/2018	26/07/2023	$ 413,795,558	$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 0
IVA PRIMA:	$ 0
TOTAL A PAGAR	**$ 0**

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco

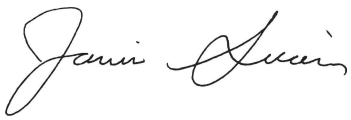
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento Nº **1500157593301** endoso **2** expedida el **24/10/2018** por un valor de **$ 0** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de Octubre de 2018.



Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página en blanco